

## CIRCULAR N° 1

## INVITACIÓN A COTIZAR No. 5000004848

## "MANTENIMIENTO DE TORRES EN ESTACIONES"

A todas las empresas interesadas en participar en la Invitación A Cotizar 5000004848:

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB TRANSIERRA S.A. y de acuerdo a lo estipulado en la IC, Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

- 1. En los términos de referencia en el punto 4.1 provisión y montaje de baliza solar led, especifican tamaño exacto, al igual que el peso, material, especificaciones exactas del panel solar, batería de litio especificas en voltaje y amperaje, características que son propias de una marca y modelo que según lo explicado en la reunión esa información no puede darnos. La pregunta es la siguiente, si conseguimos una baliza led solar que difiera con lo solicitado talvez de mayor peso, tamaño, batería de diferente amperaje, panel solar de diferentes características, ¿será aceptado por el fiscal y por YPFB TRANSIERRA?
  - R: Si es que el oferente presenta una ficha técnica o una ficha de características de un producto similar o con mejores ventajas para YPFB TS este equipo será aprobado.
- 2. En el Inciso 4.1 Instalación y Montaje de Baliza, indica que se debe desmontar la baliza eléctrica, eso incluye los Conduit que van hasta la baliza eléctrica existente.? ¿También indican que se debe considerar una caja de paso según necesidad, nos pueden ampliar para que se utilizara la caja y de medida es, tiene que ser explosión proof?
  - R: Las balizas existentes era alimentadas con energía eléctrica, estos Conduit y conexiones queremos dejar anulados y aislados como medida preventiva, la caja para la aislación en la parte final de la conexión se deja a su consideración tonando en cuenta que la acción es preventiva que no quede expuestos los cables y terminales a las inclemencias del tiempo (tomar como referencia registro fotográfico facilitado en el TDR).
- 3. En el Punto 5.2 Requisitos para Proveedores en competencia del personal, es necesario presentar un CERTIFICADO que avale la NTS-03/17, o solo con la Hoja de Vida se puede demostrar la experiencia?
  - R: En este punto se requiere un certificado del técnico como personal competente para trabajos en altura para el cumplimiento del requisito legal o en su defecto una carta de compromiso emitido por el gerente o representante legal donde comprometa q que en el momento de la habilitación del servicio se cuente con este requisito
- 4. En el punto 5.2. indica que se debe presentar para la oferta Procedimientos de mantenimiento y montaje de balizas? ¿Esto es correcto? no se debería presentar esta información en la carpeta de inicio de obra?
  - R: En este punto queremos asegurar que la empresa tiene el conocimiento y los procedimientos para realizar la actividad según el TDR debe ser parte de la oferta técnica
- 5. En el punto 5.2. indica que se debe presentar para la oferta plan de emergencia, ¿Esto es correcto? no se debería presentar esta información en la carpeta de inicio de obra?
  - R: en este punto queremos asegurar que la empresa tiene el conocimiento y los procedimientos para realizar la actividad según el TDR debe ser parte de la oferta técnica
- 6. Favor aclarar si el punto 5.3 cronograma de actividades y 5.4 organigrama deben ir en la presentación de oferta.
  - R: Este punto será presentado por la empresa que adjudique en la carpeta de inicio, no en esta etapa del proceso.



7. Favor solicitamos ampliar la presentación para el 21/01/2025

R: se acepta la solicitud de ampliación tomando en cuenta que se requiere elaborar documentos para la oferta técnica, ver EMNIENDA 1.

Santa Cruz, 26 Julio de 2024